

# AGENDA AMBIENTAL SIERRA DE GUADALUPE

Proceso electoral Federal y Local 2024. Estado de México.

**COLECTIVO DE ORGANIZACIONES DE LA SIERRA DE GUADALUPE.  
CONSIGUE.**



**Voluntarios  
Por la Sierra**

- **La crisis climática** está entrando a un **punto de inflexión**, donde las olas de calor, lluvias torrenciales, frentes fríos, vientos intensos afectaran nuestros medios de vida: agua y alimentos. **Este problema nos pone en riesgo como especie y va acompañada de diferentes problemáticas socioambientales no atendidas.** Los riesgos como inundaciones, olas de calor, sequías, contaminación son socialmente construidos por nuestro concepto reducido “naturaleza” y relación con la madre tierra. Es urgente un cambio de paradigma conservacionista: “desde arriba”, “los expertos”, prohibitivo, de poner “todo verde”, sin tomar en cuenta las dinámicas y problemáticas. **La llamada “educación ambiental”, debe ser sustituida por una educación que fomente una reflexión, toma de conciencia,** reconociendo una **crisis de la civilización**, bajo un marco de nuevas políticas ambientales, desde una visión metropolitana.
- **La transición socio ecológica** hacia nuevas políticas de incidencia, proyectos, programas, desde las comunidades, organizaciones, colectivos, **ya inicio**, basta de “**políticas vendibles para atraer el voto**”, que destruyen la madre tierra y no fomentan la reconstrucción del tejido social, desde esta periferia, Sierra de Guadalupe, proponemos lo siguiente:.

**1. Hay que reconocer que la naturaleza tiene derechos**, y no debe urbanizarse, tener un concepto reducido, proyectos como infraestructura en áreas verdes: juegos, construcciones de salones, lagos, fuentes; destruyen la madre tierra, la urbanizan, afectando la superficie de captación de agua, destruyendo hogares de diferentes formas de vida no humana. El concepto de parques basados en actividades, como: “mirar animales encerrados”, “realizar construcciones”; anteponer el derecho del ser humano a la “recreación” a costa de la madre tierra, es no reconocer sus derechos. Es urgente contar con un diagnóstico del estado actual de los Parques municipales.

**2. Los municipios de la Sierra de Guadalupe debe ser ejemplo en materia ambiental y de respeto a las disposiciones ambientales**, por ejemplo, en materia de: residuos sólidos, poda de árboles, no aplicar encalado a árboles. Deben contar con sistemas demostrativos de captura de agua de lluvia, huertos, jardines de polinizadores.

**3. Existe un fideicomiso en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, el cual los municipios debe comprometerse en sus aportaciones**, fomentando programas específicos no sólo destinados a infraestructura, recuperación de suelo, compra de tecnologías. Se deben invertir en más personal, en generar empleos, contar con más guardaparques y mejorar sus condiciones laborales.

**4. Las diferentes barrancas de Sierra de Guadalupe deben ser vistas como áreas de conservación, darles un reconocimiento jurídico como ANP Estatal, “Parque Urbano”, y atender sus problemáticas socioambientales en base a los diagnósticos presentados. Ante los riesgos por inundaciones el problema no es sólo de infraestructura, presas de gavión, es una problemática multidimensional, está relacionado con grupos, actores específicos, políticas, falta de ellas, como: pastoreo, atender los asentamientos irregulares, aplicar sanciones a los camiones no autorizado que vierten residuos. En estas zonas no se deben destinar proyectos de infraestructura ya que son causes naturales en temporada de lluvias.**

**5. Los niños y jóvenes se les debe fomentar a tener nuevas experiencias con lo que llamamos “naturaleza”, enseñando la app INaturalista, como lo hace actualmente PAU-Ecatepec y Zin Zun, reportando fauna y flora local.**

**6. Los municipios de: Ecatepec, Coacalco, Tultitlan y Tlanepantla, debe contar con un vivero local con especies nativas.**

**7. Debemos cambiar nuestra relación con el agua, en reforestaciones y en los jardines municipales y escolares, el pasto, los pinos, las jacarandas, consumen mucha agua y debería de evitarse, esto no significa que debe sustituir por cemento se debe fomentar sistemas como uso de tezontle, que es una material local económico o materiales accesibles, plantar especies nativas, y aquellas tolerantes a las sequías. Las escuelas deben asistir y participen en reforestaciones al menos una vez en su vida a la Sierra de Guadalupe y al Parque ecológico Lago de Texcoco, “no solo ver, contemplarla”.**

**8. Ecatepec de Morelos y la ZMVM es una zona principalmente conformada de empresas, que deben adoptar áreas naturales, reforestarlas, darles mantenimiento, riego, ya sea en camellones, parques o en Sierra de Guadalupe.** Se deben sumar las empresas a programas de adopción de espacios, evitar el “lavado verde” el aparentar hacer acciones por el medio ambiente para obtener distintivos ambientales.

**9. La crisis climática y la recomendación que hace la ONU, OMM, es que el agua y alimentos serán los sectores más afectados, las políticas en la materia deben ser diferenciadas y con apoyos distintos, no se les pude enseñar ahorro de agua en comunidades que nunca hay agua, se debe enseñar su captura a todos, los centros comerciales y empresas tienen grandes techos se debe capturar, rehusar, y el municipio debe ser ejemplo.** Enseñar en las escuelas y las administraciones la importancia de huertos comunitarios, agroecológicos y sistemas de hidroponia son fundamentales para garantizar la soberanía alimentaria, hacer huertos en espacios públicos comunitarios.

**10. Revisar el servicio, costos y días de servicio en temas de: camiones de basura, pipas de agua, en colonias colindantes de la Sierra de Guadalupe, sobre todo en las consideradas vulnerables.**

**11. Se debe impulsar un registro estatal de animales de compañía, apoyar a los grupos, organizaciones que se encargan de atenderlos.** Atender en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe en coordinación con los municipios el problema de los perros ferales, realizar campañas masivas de esterilización, vacunación, talleres, aplicar sanciones en: el maltrato animal, no levantar heces, y abandono.

**12. Las sanciones en materia ambiental deben ser graduales,** si se tira residuos en parques, calles o barrancas, si no se separa la basura, si no se cumplen las leyes de tutores responsables, si se tira agua, si emiten ruidos mayores a los 65 decibeles recomendados por la OMS, si se contaminan en drenajes y agua.... Las multas deben de ir desde llamada de atención, asistir a cursos, trabajo comunitario, sanciones económicas, arresto. En los municipios colindantes a la Sierra de Guadalupe se debe fomentar leyes similares en materia de residuos, tenencia responsable, pastoreo y asentamientos irregulares para fortalecer la gobernanza de la administración del Parque, crear un consejo de las dependencias que intervienen en su gobernanza y nuevas políticas puede reducir la fragmentación político-administrativa.

**Colectivo de Organizaciones de la Sierra de Guadalupe**  
“Donde las miradas y las historias se encuentran”